



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

DOSSIER DE PRENSA - REICAZ

FEBRERO 2019

DOSSIER DE PRENSA – Medios impresos
***Anexo I**

FEBRERO – Revistas especializadas

MIÉRCOLES, 6 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** – (pág. 6 – Aragón) – Jornadas de Turno de Oficio
 - o “Debate sobre el turno de oficio y los derechos de los abogados”

JUEVES, 7 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** – (pág. 5 – Aragón) Artículo de Custodia Compartida (Cristina Chárlez)
 - o “El Justicia de opone a la reforma de la custodia compartida: “la ley que tenemos es muy buena”

SÁBADO, 9 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** - (pág. 14 – Aragón) – Toma posesión nueva Junta
 - o “Nueva Junta del Colegio de Abogados”
- **El Periódico de Aragón** - (pág. 19 – Aragón) – Toma posesión nueva Junta
 - o “Renovada la Junta de los Abogados zaragozanos”

SÁBADO, 16 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** - (pág. 6– Aragón) – Insignia de Oro a la Escuela Jurídica
 - o “La UZ distingue a la Escuela de Práctica Jurídica de Aragón”
- **El Periódico de Aragón** - (pág. 26– Aragón) – Insignia de Oro a la Escuela Jurídica
 - o “Insignia de oro a decano Morán”

LUNES, 18 de febrero de 2019

- **El Diario del Alto Aragón** – (pág. 9– Aragón) – Justicia Gratuita
 - o “La Abogacía aragonesa pide dignificar la justicia gratuita como derecho”

JUEVES, 28 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** – (pág. 15– Aragón) – Sentencia pago del Turno de Oficio
 - o “El TSJA anula parte del sistema de pago a os abogados de oficio”

**DOSSIER DE PRENSA – Medios audiovisuales
(audios adjuntos)**

VIERNES, 8 de febrero de 2019

- **Aragón Radio – Buenos días Aragón** (Javier de Sola)
Entrevista a Cristina Chárlez por la custodia compartida (01:07:00)
<http://www.aragonradio.es/podcast/emision/183199/>

- **TVE Aragón – Informativo Aragón** (Joaquín Calvente)
Entrevista a Cristina Chárlez por la custodia compartida (00:06:17)
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/noticias-aragon/ara-20190208-completo/4975458/>

MIÉRCOLES, 20 de febrero de 2019

- **Onda Cero Aragón – Aquí en la Onda Aragón** (José Antonio Alaya)
Entrevista a Cristina Chárlez por la custodia compartida (00:06:50)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/aqui-en-la-onda/aqui-en-la-onda-aragon-20022019_201902205c6da4430cf200bf9aa4fe22.html

DOSSIER DE PRENSA – Medios digitales

MIÉRCOLES, 1 de febrero de 2019

- **Abogacía Española** – Conferencia Ley Protección de Datos
<https://www.abogacia.es/2019/02/01/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-analiza-las-novedades-e-incidencia-de-la-nueva-ley-de-proteccion-de-datos/>

LUNES, 4 de febrero de 2019

- **Abogacía Española** – Agenda: seminario Derecho Foral Aragonés
<https://www.abogacia.es/events/event/seminario-de-especializacion-en-derecho-civil-foral-aragones/>

JUEVES, 7 de febrero de 2019

- **Periódico de Aragón** – Coacciones de un abogado (mención REICAZ)
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/concejales-denuncian-coacciones-abogado-expolicia_1341412.html
- **Heraldo de Aragón** – Toma de posesión de nuevos diputados y jornada de Turno de Oficio
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2019/02/07/la-junta-gobierno-del-colegio-abogados-toma-posesion-este-viernes-1291435-2261126.html>
- **Heraldo de Aragón** – Eliminación custodia compartida (Cristina Chárlez)
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2019/02/07/justicia-aragon-custodia-compartida-1291285-300.html>

VIERNES, 8 de febrero

- **El Periódico de Aragón** - Toma de posesión de nuevos diputados
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/alfredo-sanchez-rubio-toma-posesion-nuevo-vice-decano-colegio-abogados-zaragoza_1341822.html
- **Abogacía Española** – Agenda: mesa redonda Turno de Oficio
<https://www.abogacia.es/events/event/mesa-redonda-sobre-la-situacion-del-turno-de-oficio-y-de-los-derechos-de-los-abogados-de-oficio-a-la-luz-de-la-sentencia-del-tribunal-constitucional-de-4-de-octubre-de-2018/>
- **Abogacía Española** – Agenda: Toma de posesión de nuevos diputados
<https://www.abogacia.es/events/event/toma-de-posesion-de-los-nuevos-miembros-de-la-junta-de-gobierno-2/>

SÁBADO, 9 de febrero de 2019

- **El Periódico de Aragón** - Toma de posesión de nuevos diputados
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/renovada-junta-abogados-zaragozanos_1341933.html

- **Diario Aragón** - Toma de posesión de nuevos diputados
<http://diarioaragones.com/mediodia/alfredo-sanchezrubio-toma-posesin-como-vice-decano-del-colegio-de-abogados-de-zaragoza/>
- **Aragón Digital** - Toma de posesión de nuevos diputados
<http://www.aragondigital.es/noticia.asp?notid=174062>

DOMINGO, 10 de febrero de 2019

- **El Periódico de Aragón** – Eliminación custodia compartida (Cristina Chárlez)
https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/criticas-querer-eliminar-custodia-compartida-preferente_1342105.html

LUNES, 11 de febrero de 2019

- **Revista Colegios Profesionales** - Toma de posesión de nuevos diputados
<http://www.colegiosprofesionalesaragon.com/Noticia.asp?id=385>

VIERNES, 15 de febrero de 2019

- **Abogacía Española** – Agenda: Escuela de Práctica Jurídica de Aragón recibe Insignia de Oro de Derecho
<https://www.abogacia.es/events/event/la-escuela-de-practica-juridica-de-aragon-recibe-la-insignia-de-oro-de-la-facultad-de-derecho/>

DOMINGO, 17 de febrero de 2019

- **Heraldo.es** – Justicia Gratuita como derecho constitucional
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2019/02/17/la-abogacia-pide-dignificar-justicia-gratuita-como-derecho-constitucional-1293003-2261126.html>

LUNES, 18 de febrero de 2019

- **Diario del Alto Aragón** – Justicia Gratuita como derecho constitucional
<https://www.diariodelaltoaragon.es/NoticiasDetalle.aspx?Id=1154622>

MIÉRCOLES, 20 de febrero de 2019

- **Abogacía Española** – Agenda: Seminario Derecho Foral
<https://www.abogacia.es/events/event/seminario-de-especializacion-en-derecho-civil-foral-aragones-2/>

VIERNES, 22 de febrero de 2019

- **Abogacía española** – Agenda: Ciclo de Cine Jurídico
<https://www.abogacia.es/events/event/proyeccion-de-la-pelicula-matar-a-un-ruisenor/>
- **Abogacía española** – Agenda: Jornada de Violencia juvenil
<https://www.abogacia.es/events/event/jornada-la-violencia-juvenil-de-proximidad-en-la-familia-en-la-escuela-en-la-pareja/>

- **Abogacía española** – Gastos Reales del Turno de Oficio
<https://www.abogacia.es/2019/02/22/el-tsj-de-aragon-da-la-razon-a-la-abogacia-sobre-los-gastos-reales-de-funcionamiento-del-turno-de-oficio/>
- **Heraldo.es** – Ciclo de Cine Jurídico
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2019/02/22/carlos-boyero-con-matar-ruisenor-ciclo-cine-juridico-1294074-2261126.html>

DOMINGO, 24 de febrero de 2019

- **Noticias Jurídicas** – Gastos reales del Turno de Oficio
<http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/13715-el-tsj-de-aragon-da-la-razon-a-la-abogacia-sobre-los-gastos-reales-de-funcionamiento-del-turno-de-oficio/>

LUNES, 25 de febrero de 2019

- **Heraldo.es** – Premio en las Tertulias
<https://www.heraldo.es/noticias/blog/2019/02/25/prision-permanente-revisable-premio-1294361-2261124.html>
- **Abogacía Española** – Ciclo de Cine Jurídico
<https://www.abogacia.es/2019/02/25/el-colegio-de-abogados-de-zaragoza-celebra-la-tercera-jornada-del-ciclo-de-cine-juridico/>

DOSSIER DE PRENSA – Agencias de Comunicación

LUNES, 4 de febrero de 2019

- **Europa Press** – Previsión Jornadas de Derecho Foral
“El Colegio de Abogados organiza un seminario sobre Derecho Civil Aragonés en febrero”

MIÉRCOLES, 6 de febrero de 2019

- **Agencia EFE** – Día contra la mutilación genital (M^o Carmen Mayor)
“La ablación, un choque de alturas con penas equiparables a las de homicidio”

JUEVES, 7 de febrero de 2019

- **Europa Press** – Toma de posesión de los nuevos diputados
“La Junta de Gobierno de Colegio de Abogados toma posesión este viernes”

VIERNES, 8 de febrero de 2019

- **Europa Press** – Agenda: Toma de posesión de los nuevos diputados
- **Agencia EFE** – Agenda: Toma de posesión de los nuevos diputados

SÁBADO, 9 de febrero de 2019

- **Aragón Digital** – Toma de posesión de los nuevos diputados

9/2/2019-12:59

Alfredo Sánchez-Rubio toma posesión como vicedecano del Colegio de Abogados de Zaragoza

- El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) ha renovado su Junta de Gobierno. Alfredo Sánchez-Rubio ha tomado posesión como vicedecano junto a otros seis altos cargos, en un acto en el que también se ha recordado a una compañera de oficio asesinada en enero. La nueva cúpula apostará por la actualización tecnológica.

DOMINGO, 17 de febrero de 2019

- **Agencia EFE** – Entrevista Antonio Morán por la Justicia Gratuita
Abogacía pide “dignificar” las justicia Gratuita como derecho constitucional”

VIERNES, 22 de febrero de 2019

- **Agencia EFE** – Agenda: Ciclo de Cine Jurídico “Matar a un ruisenior”

JUEVES, 28 de febrero de 2019

- **Agencia EFE** – Agenda: Ciclo de Derecho Procesal

ARAGÓN.-Zaragoza.- El Colegio de Abogados organiza un seminario sobre Derecho Civil Aragonés en febrero

ZARAGOZA, 4 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Sección de Derecho Civil Aragonés y la Comisión de Formación del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (RelCAZ) han organizado durante el mes de febrero el "Seminario de especialización en Derecho Civil Foral Aragonés".

A lo largo de doce jornadas se desarrollarán tres módulos: Matrimonial y Viudedad, Sucesiones, Persona y Capacidad. Entre los ponentes destaca el notario emérito, abogado del Colegio de Abogados de Zaragoza y vocal permanente de la Comisión General de Codificación, José Luis Merino, y los abogados y colegiados del RelCAZ, David Arbués y Cristina Charlez.

Las sesiones tendrán lugar en el Salón Carlos Carnicer los días 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27 de febrero en horario de 19.00 a 21.00 horas.

© 2019 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



06/02/2019--09:05 GMT

ARA-MUTILACIÓN GENITAL (Previsión)

La ablación, un choque de culturas con penas equiparables a las de homicidio

M. Rosa Lorca

Zaragoza, 6 feb (EFE).- La Mutilación Genital Femenina es una tradición ancestral que todavía practican en una treintena de países de África y Asia, que deja secuelas a las mujeres que las sufren y que en España está castigada con penas que van de los 6 a los 12 años de cárcel, mientras que los homicidios van de los 10 a los 15 años.

Este miércoles 6 de febrero se celebra el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina para concienciar contra lo que además de una vulneración de los derechos humanos de mujeres y niñas está considerada una forma de violencia contra las mujeres.

Depende de cómo se ha practicado la mutilación puede generar afecciones a la salud sexual y reproductiva, infecciones y problemas psicológicos, pero también conflictos interculturales porque ponerla en cuestión supone una ruptura con las propias creencias.

En Aragón, la cifra de niñas en riesgo de sufrir una ablación no ha variado desde el año pasado, 1.500, sin embargo, desde que existen protocolos no se ha detectado ninguna mutilación ni en el territorio de la Comunidad ni en países de origen de las niñas y adolescentes, como asegura a Efe la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Natalia Salvo.

El protocolo, actualizado en 2016, establece que cuando se detecta que una familia va a viajar a una zona con alta prevalencia de mutilaciones femeninas, se hace una revisión pediátrica a las niñas que van a viajar y las familias firman un compromiso preventivo, en el que aseguran que esta práctica no se va a producir. Al volver, la niña vuelve a ser sometida a una revisión para comprobarlo.

Salvo explica que nunca se ha detectado un caso y que, de producirse, intervendrían las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la fiscalía.

Hasta el momento, cien familias han firmado ese compromiso antes de sus viajes y todo ha funcionado "bien".

Estas familias, como señala la responsable del proyecto de prevención de la mutilación genital femenina de la ong Médicos del Mundo, Julia Moreno, participan en una serie de talleres que se imparten en la provincia de Zaragoza y en Huesca, a los que llegan a través de conocidos o derivadas por las propias matronas de la Seguridad Social cuando están embarazadas.

En unas diez sesiones fomentan el empoderamiento de las mujeres y adolescentes procedentes de países con una mayor prevalencia de esta práctica.

Desde la organización han comprobado que el proceso de reflexión con las familias es positivo, como lo demuestra el hecho de que no se hayan detectado casos.

Moreno reconoce que es una "práctica ancestral", que en estas culturas se ve como normal y que se suma al hecho de que a esta población no les gusta hablar del tema porque es algo privado.

Por eso, desde Médicos del Mundo se trabaja con los profesionales del sistema sanitario para que sepan cómo actuar por ejemplo cuando tienen conocimiento de que alguna familia va a viajar a sus lugares de origen, y también en el ámbito de la enseñanza.

Hace más de un año solicitaron al Gobierno de Aragón la creación de un servicio de atención integral a las mujeres víctimas de la ablación genital con el fin de prestarles apoyo psicológico o facilitarles la reconstrucción si lo necesitan.

Carmina Mayor, especialista en Derecho Penal y del Menor, recuerda que esta práctica, como recoge al artículo 149 del Código Penal, se castiga tanto si se ha realizado en España como si se ha llevado a cabo en el extranjero, incluso si ha sido antes de emigrar si no ha pasado tiempo para que el delito haya prescrito.

Pero es que además, con la última modificación del Código Penal, se incluyó el riesgo de perder de 4 a 10 años la patria potestad o la tutela no solo si se ha practicado en menores, sino si afecta también a mujeres con discapacidad.

Son penas que Mayor considera "correctas" para este tipo de delito por las "tremendas" consecuencias que tiene para quien sufre la mutilación y por tanto están calificados como "graves", como lo prueba el hecho de que en caso de juicio se celebra en la Audiencia y lo juzga un tribunal compuesto por tres magistrados.

En agosto de 2016 el Parlamento Panafricano (PAP), órgano consultivo de la Unión Africana, lanzó junto a Naciones Unidas una iniciativa continental para prohibir la mutilación genital femenina, Guinea Conakry lo prohibió en 2010 y Sierra Leona lo acaba de hacer. Sin embargo, es una práctica tan arraigada que según los cálculos de la Comisión Europea, 68 millones de niñas corren el riesgo de sufrirla hasta 2020. EFE

mrl/ipl

ARAGÓN.-Zaragoza.- La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados toma posesión este viernes

ZARAGOZA, 7 Feb. (EUROPA PRESS) -

El salón Carlos Carnicer del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (RelCAZ) acogerá este viernes, 8 de febrero, a las 19.00 horas, el acto de toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno.

En el acto tomarán posesión en sus nuevos cargos el vicedecano y diputado primero, Alfredo Sánchez-Rubio; la diputada tercera, María Carmen Arasanz Fumanal; la diputada cuarta, María Jesús Monreal Saldaña; la diputada octava, María Pilar Arnas Lecina; y la diputada novena Ana María Colás Martínez; además Antonio García Trasobares tomará posesión como Tesorero del Colegio e Ignacio Burrull Ulecia, como Bibliotecario-Contador.

Un par de horas antes, a las 17.00 horas, se ha programado la mesa redonda sobre "La situación del Turno de Oficio y de los derechos de los abogados de oficio a la luz de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de octubre de 2018", organizada por la sección de Turno de Oficio y Servicios del RelCAZ.

La resolución ha declarado la constitucionalidad de varios de los artículos de la Ley 2/20017, que modifican la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, pero su análisis ha abierto la puerta a distintas interpretaciones acerca de los derechos de los abogados de oficio y de la gestión que deben hacer los Colegios profesionales.

En la jornada participarán la vicedecana y responsable del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, María Begoña Castro Jover; el abogado y ex decano del Colegio de Abogados de Álava, Javier García Pascual; y el abogado del RelCAZ, presidente de la Asociación de Abogados de Turno de Oficio Zaragoza y presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Abogados de Turno de Oficio, Alberto Verón Izquierdo.

También intervendrán el abogado del Ilustre Colegio de Barcelona y Presidente de SAICO, Javier Aranda Guardia; la abogada y vicepresidenta de la Sección de Turno de Oficio y Servicios del RelCAZ, María Mercedes Octavio de Toledo Sáez; y el abogado del RelCAZ, Carlos Montero Arriaga. La moderadora del acto será la presidenta de la Sección de Turno de Oficio y Servicios del RelCAZ, María Victoria Alquézar Alquézar.

© 2019 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



17/02/2019--10:09 GMT

ARA-JUSTICIA GRATUITA (Entrevista)

Abogacía pide "dignificar" la justicia gratuita como derecho constitucional

Luis Enrique Fácil

Zaragoza, 17 ene (EFE).- El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, considera necesario la adopción de medidas para dignificar la justicia gratuita, el denominado turno de oficio, como un derecho constitucional con el que los colegios de profesionales siempre han cumplido.

En una entrevista con Efe, Morán, que preside, además, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, reflexiona así sobre la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que avala la reforma la legislación y establece que el turno de oficio es obligatorio para los abogados.

Este jurista atribuye la reforma legal, tras décadas de funcionamiento del turno de oficio "sin problemas", a la reciente decisión de la Dirección General de Tributos de exigir el IVA en la indemnización que abona el Estado a los colegios, que supondría un incremento multimillonario de los recursos destinados.

La reforma de la Ley de Asistencia Jurídica fue aprobada en el Congreso como el apoyo del PP, PSOE y Ciudadanos, y avalada por el Constitucional en respuesta a un recurso de Podemos, apoyado por varias asociaciones profesionales, al entender que "esclavizaba" a los abogados.

Morán admite que a la justicia gratuita "se la trata mal", aunque asegura que se han lanzado mensajes "no correctos" ya que los colegios de abogados siempre han cumplido con su obligación de proporcionar letrados apuntados al turno de oficio de forma "voluntaria y vocacional".

Una obligación, destaca, que ya venía establecida antes de la referida reforma en la Ley Orgánica de Poder Judicial, en las de enjuiciamiento civil y criminal o en la de funcionamiento del orden contencioso-administrativo.

"Siempre ha habido voluntarios y nunca se ha hecho obligatorio en ningún colegio el turno de oficio, y creo que seguirá estando así mucho tiempo", asegura Morán, para quien, por otra parte, el sistema legal "siempre lo interpretará el Constitucional, nos guste o no".

A pesar de que los colegios cumplen con su obligación legal con la justicia gratuita, admite que las quejas de los profesionales del turno de oficio "son ciertas" debido a la desatención de las administraciones hacia este servicio.

Según explica, "la desilusión que hay en el ámbito de la abogacía no es una excepción porque todos los que nos movemos en la justicia nos quejamos de la justicia, y también jueces, fiscales y funcionarios".

Morán achaca esta situación al hecho de que, a su juicio, "invertir en justicia no es muy rentable porque es un dinero que no se ve, y los 3.000 millones de euros que se han gastado este último año se notan poco".

"Además -añade-, porque tampoco les gusta mucho a los estados tener un poder judicial y una administración de justicia bien ordenada y surtida, porque alguna vez se puede revolver contra ellos".

En su opinión, el abogado es consciente en el momento de colegiarse de que debe asumir unas cargas que él no ha buscado y que "no tienen otros sectores profesionales como jueces, fiscales, médicos o fontaneros".

Para mejorar esta situación, este jurista incide en la necesidad de que las dotaciones presupuestarias para cubrir estos costes sean "realistas", que se liquiden a los colegios con rapidez, y de que la tramitación informática con la administración que debe satisfacer el pago sea inmediata.

En la actualidad, un abogado de turno de oficio puede cobrar un poco más de 200 euros por llevar un divorcio, o por tramitar pleitos que le exigen "unos meses o un año", y aún así el proceso de liquidación se demora en el tiempo.

En la actualidad, añade, en Aragón este proceso choca contra una "burocracia" y a una falta de dotación suficiente para hacer "ágiles" las liquidaciones de la administración.

Un proceso que en la Comunidad aragonesa lleva "al menos" un periodo de cinco meses, pero que en Madrid, añade, se ha conseguido hacer mensualmente debido a un sistema de acreditación que "está funcionando". EFE

lef

ANEXO I – Medios impresos

MIÉRCOLES, 6 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** – (pág. 6 – Aragón) – Jornadas de Turno de Oficio

ABOGACÍA

Debate sobre el turno de oficio y los derechos de los abogados

El Colegio de Abogados de Zaragoza ha organizado una mesa redonda para debatir la situación del turno de oficio y de los derechos de los abogados, a la luz de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que aprecia la obligatoriedad de los colegiados de formar parte del servicio de asistencia jurídica gratuita. La jornada se celebrará este viernes en la sede del colegio, a las 17.00.

JUEVES, 7 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** – (pág. 5 – Aragón) Artículo de Custodia Compartida (Cristina Chárlez)

El Justicia se opone a la reforma de la custodia compartida: «La ley que tenemos es muy buena»

● Ángel Dolado cree que con la norma de 2010 ya se analiza caso por caso y se tiene en cuenta el interés del menor

ZARAGOZA. El Justicia de Aragón, Ángel Dolado, defiende la validez y eficacia de la ley aragonesa de custodia compartida vigente desde 2010 y que podría cambiar en marzo si sale adelante la proposición de ley que han presentado en las Cortes de Aragón los cuatro partidos de izquierda (PSOE, Podemos, CHA e IU).

«La ley se viene aplicando por los tribunales aragoneses generando una jurisprudencia consolidada muy adecuada y acertada», valora Dolado, desde el «respeto» a la cámara legislativa, pero sin olvidar su pasado reciente como juez de familia durante año y medio. «La norma que tenemos es muy buena, exportable por otras comunidades e incluso a nivel europeo. Ha sido muy bien valorada. No es necesario ningún cambio», añade el Justicia.

La izquierda quiere modificar el artículo 80.2 del Código de Derecho Foral en dos aspectos: eliminando el término «preferente» que alude a la custodia compartida e introduciendo un nuevo inciso que indica que, a la hora de establecer la custodia, los jueces deberán tener en cuenta la dedicación de cada progenitor al cuidado de los menores.

Los impulsores de la proposición defienden que se han basado en las recomendaciones que escucharon en la Ponencia Especial de Estudio del Derecho Foral que hacían referencia a primar el interés del menor y a examinar cada caso, sin que existiera una opción preferente.

Estas dos circunstancias, según Dolado, ya están garantizadas en la legislación actual y se han aplicado. «Los jueces no han tenido

ningún inconveniente en analizar caso por caso y establecer la custodia compartida o individual en función, siempre, del interés del menor», apunta el Justicia, una valoración en la que coincide Cristina Chárlez, abogada y doctora en Derecho de Familia.

«El artículo 76 del Código Foral refleja el interés del menor. Por lo tanto, aunque se hable de una custodia compartida preferente, si el interés del menor es otro, se da la custodia individual», apunta la letrada, que agrega: «El Derecho de Familia es muy específico». Chárlez apunta que la jurisprudencia del Supremo va en la línea de la ley aragonesa actual.

Desde 2010, el número de custodias compartidas otorgadas en Aragón no ha dejado de crecer hasta situarse, en 2017 (último dato disponible) en más del 40% del

total. De acuerdo con el Justicia, este incremento no obedece a la preferencia que establece la ley, sino a un cambio sociológico. Hoy existe, opina, «más corresponsabilidad» entre los cónyuges en el cuidado de los hijos que hace 30 años y eso se ve reflejado en las custodias otorgadas.

Además de en el fondo de la cuestión, el Justicia también ha hecho hincapié en que en los últimos años los cambios en Derecho Foral se han hecho con acuerdo «de todo el arco parlamentario» y que la iniciativa planteada ahora no es fruto del consenso, ya que PP, PAR y Cs están en contra.

Podría aprobarse en marzo

Además, la proposición llega en la recta final de la legislatura y la intención de sus promotores es que se tramite por lectura única. El texto llegará la semana que viene a la Mesa y Junta de las Cortes, y requerirá una mayoría cualificada para tramitarse por vía exprés. Lo más probable es que llegue al pleno de los días 20 y 21 de febrero para su toma en consideración. Se abrirá entonces un periodo de siete días para presentar enmiendas. Y, finalmente, la iniciativa legislativa se aprobaría en la sesión plenaria del 7 de marzo al sumar la izquierda la mayoría necesaria.

MÓNICA TRAGACETE

SÁBADO, 9 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** - (pág. 14 – Aragón) – Toma posesión nueva Junta



- **El Periódico de Aragón** - (pág. 19 – Aragón) – Toma posesión nueva Junta



SÁBADO, 16 de febrero de 2019

- **Heraldo de Aragón** - (pág. 6– Aragón) – Insignia de Oro a la Escuela Jurídica



- **El Periódico de Aragón** - (pág. 26– Aragón) – Insignia de Oro a la Escuela Jurídica



LUNES, 18 de febrero de 2019

- El Diario del Alto Aragón – (pág. 9– Aragón) – Justicia Gratuita

Diario del Alto Aragón — Lunes, 18 de febrero de 2019

Aragón:

La abogacía aragonesa pide dignificar la justicia gratuita como derecho

El decano del Colegio de Zaragoza recuerda que los letrados siempre han cumplido con el turno de oficio

L. E. F.

ZARAGOZA.- El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán, considera necesario la adopción de medidas para dignificar la justicia gratuita, el denominado turno de oficio, como un derecho constitucional con el que los colegios de profesionales siempre han cumplido.

En una entrevista con Efe, Morán, que preside, además, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, reflexiona así sobre la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que avala la reforma la legislación y establece que el turno de oficio es obligatorio para los abogados.

Este jurista atribuye la reforma legal, tras décadas de funcionamiento del turno de oficio "sin problemas", a la reciente decisión de la Dirección General de Tributos de exigir el IVA en la indemnización que abona el Estado a los colegios, que supondría un incremento multimillonario de los recursos destinados.

La reforma de la Ley de Asistencia Jurídica fue aprobada en el Congreso como el apoyo del PP, PSOE y Ciudadanos, y avalada por el Constitucional en res-

puesta a un recurso de Podemos, apoyado por varias asociaciones profesionales, al entender que "esclavizaba" a los abogados.

Morán admite que a la justicia gratuita "se la trata mal", aunque asegura que se han lanzado mensajes "no correctos" ya que los colegios de abogados siempre han cumplido con su obligación de proporcionar letrados apuntados al turno de oficio de forma "voluntaria y vocacional".

Una obligación, destaca, que ya venía establecida antes de la referida reforma en la Ley Orgánica de Poder Judicial, en las de enjuiciamiento civil y criminal o en la de funcionamiento del orden contencioso-administrativo.

"Siempre ha habido volunta-

rios y nunca se ha hecho obligatorio en ningún colegio el turno de oficio, y creo que seguirá estando así mucho tiempo", asegura Morán, para quien, por otra parte, el sistema legal "siempre lo interpretará el Constitucional, nos guste o no".

A pesar de que los colegios cumplen con su obligación legal con la justicia gratuita, admite que las quejas de los profesionales del turno de oficio "son ciertas" debido a la desatención de las administraciones hacia este servicio.

Según explica, "la desilusión que hay en el ámbito de la abogacía no es una excepción porque todos los que nos movemos en la justicia nos quejamos de la justicia, y también jueces, fiscales y funcionarios".

Morán achaca esta situación al hecho de que, a su juicio, "invertir en justicia no es muy rentable porque es un dinero que no se ve, y los 3.000 millones de euros que se han gastado este último año se notan poco".

"Además -añade-, porque tampoco les gusta mucho a los estados tener un poder judicial y una administración de justicia bien ordenada y surtida, porque alguna vez se puede revolver contra ellos". ● EFE



**"Todos los que no s
movemos en la
justicia nos
quejamos"**

Antonio Morán
Decano del Colegio de Abogados
de Zaragoza

JUEVES, 28 de febrero de 2019**- Heraldo de Aragón – (pág. 15– Aragón) – Sentencia pago del Turno de Oficio**

Heraldo de Aragón | Jueves 28 de febrero de 2019

El TSJA anula parte del sistema de pago a los abogados de oficio

● El tribunal dice que la DGA no justificó el recorte de los gastos de gestión de los expedientes que tramitan cada año

ZARAGOZA. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha declarado nulo un punto de la normativa que regula el turno de oficio tras estimar parcialmente una demanda presentada por el Colegio de Abogados de Zaragoza contra el decreto del Gobierno de Aragón que modificó la justicia gratuita en 2016.

La entrada en vigor del nuevo sistema supuso, según los datos que facilitaron los tres colegios de abogados aragoneses entonces, un recorte de 350.000 euros en la financiación que venían recibiendo. La DGA rechazó los argumentos de los letrados, dijo que la nueva normativa suponía una mejor redistribución de los mismos recursos, no un recorte, y solo reconoció una reducción de la partida destinada a la conservación de infraestructuras de los colegios, que precisamente es el punto que ha anulado ahora la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Esta partida se destina a cubrir los gastos de funcionamiento del turno de oficio en los colegios de abogados: desde pagar al personal administrativo que gestiona los expedientes y al que elabora y coordina los turnos de guardia, así como el mantenimiento de los equipos y programas informáticos, por citar solo algunos conceptos. De acuerdo con la denuncia que hicieron en 2016 los decanos de los colegios y aún mantienen, reducir la financiación en este aspecto incidió directamente sobre la prestación del servicio.

En síntesis, la reforma que se

introdujo cambiaba un sistema de compensación por expediente con un importe fijo (40,86 euros) por otro de porcentajes, por tramos, sobre el total de los turnos de guardia regulados.

Falta de justificación

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Jesús María Arias, no critica la decisión del Gobierno de Aragón de cambiar el sistema de retribución de los letrados de oficio, pues considera que tiene competencias para ello, pero sí apunta que la decisión del Ejecutivo en 2016 carece de justificación económica y esto no es admisible. «La fundamentación recogida en la memoria (...) se viene a sustentar en que es el criterio acogido por el resto de comunidades autónomas con competencias transferidas a Justicia», refiere el tribunal.

En ese sentido, el TSJA abunda en que el precio por expediente que se pagaba en Aragón hasta 2016 «era el más alto» de todas las Comunidades con el mismo sistema, como también lo era el porcentaje de los gastos de funcionamiento sobre el total de los destinados a asistencia gratuita.

Pero esta situación, sostienen los magistrados, no eximía a la Administración de contar «con los oportunos informes o estudios» que confirmaran que la compensación por estos gastos de infraestructura «superaban los realmente necesarios, por ser excesivos o desproporcionados», según la sentencia. En definitiva, apunta el tribunal, «la modifica-

ción carece de la necesaria y suficiente justificación, lo que determina su nulidad».

El decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán Durán, celebró ayer el sentido del fallo del TSJA. Aunque la sentencia solo les dé la razón en parte, Morán consideró que el tribunal ha estimado «la esencia del recurso» y que el sistema que se estableció «no es el adecuado».

«Que se garantice la calidad»

Según explicó el responsable colegial, el cambio de criterio efectivamente «deterioró» el servicio de justicia gratuita. El Colegio de Abogados de Zaragoza despidió a dos trabajadores porque no podía hacer frente a sus nóminas con los recursos económicos que llegaban de la DGA. Además, añade Morán, por este mismo motivo las oficinas del turno de oficio pasaron de abrir cinco días a la semana a cuatro.

El decano de Zaragoza cree que la sentencia es una «invitación» a que el Ejecutivo que dirige el socialista Javier Lambán se sienta a hablar de nuevo de este tema con los colegios de abogados de Aragón, a fin de establecer una financiación que garantice un turno de calidad y que satisfaga a las dos partes implicadas en el conflicto.

La sentencia no es firme y cabe recurso en el Supremo. Según confirmaron fuentes de la dirección general de Justicia, los servicios jurídicos de la DGA están estudiando las posibilidades de casación respecto al punto anulado.

M. TRAGACETE